



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
9 de noviembre de 2016  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

61<sup>er</sup> período de sesiones

13 a 24 de marzo de 2017

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre  
la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de  
sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en  
el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz  
para el siglo XXI”

### **Declaración presentada por la Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor y las Hermanas de la Misericordia, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social\***

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

---

\* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



## Declaración

El tema prioritario del 61<sup>er</sup> período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer ofrece esperanza y plantea oportunidades y desafíos en un mundo que evoluciona rápidamente. El tema dual “el empoderamiento económico de las mujeres en el cambiante mundo laboral” se ha establecido en el marco de un mundo optimista y en constante cambio, pero muy volátil. Observar las tendencias crecientes en las esferas económica, social y política es una manera útil de evaluar el empoderamiento económico de las mujeres. Durante su reciente discurso ante la Segunda Comisión de la Asamblea General, la Sra. Dambisa Moya, economista mundial, habló de seis “fuerzas contrarias” que ponen de manifiesto la creciente desventaja de las mujeres y las niñas que tratan de empoderarse económicamente. Estas engloban los avances en materia de tecnología, los nuevos desequilibrios demográficos, el agotamiento de los recursos naturales, la desigualdad de los ingresos, la deuda y la ausencia de crecimiento económico.

Los avances tecnológicos están dando lugar a una clase baja desempleada. La digitalización de las ciudades mediante proyectos de “ciudades inteligentes” llevados a cabo en economías en rápido crecimiento corre el riesgo de dejar atrás a niñas y mujeres de todas las edades que tal vez no puedan acceder a tecnologías apropiadas o participar en igualdad de condiciones con otras personas. El desequilibrio demográfico, sumado al constante crecimiento de la población y la infrainversión en educación de calidad, tiene unas consecuencias desastrosas, en especial para las niñas, y da lugar a desavenencias entre la educación permanente y el trabajo asistencial no remunerado.

El agotamiento de los recursos naturales crea un desequilibrio entre la oferta y la demanda, provocando así limitaciones en la oferta de tierras cultivables, agua potable y minerales. Estas consolidan los obstáculos ya existentes para las niñas y las mujeres, tales como la falta de acceso de las mujeres a los derechos sobre la tierra, la cantidad desproporcionada de tiempo que dedican las niñas a transportar agua, y la feminización cada vez mayor de la agricultura. La economía verde y el crecimiento ecológico no han evolucionado hacia una distribución más igualitaria de la tierra y los recursos. La persistente desigualdad en los ingresos a nivel mundial suele ser consecuencia de normas económicas, comerciales y de inversión que contradicen la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El mundo está abrumado por la deuda, que asciende a 240 billones de dólares. El impacto que tienen las medidas de austeridad en las niñas, las mujeres y las familias solo sirve para marginarlas y empobrecerlas aún más. Las políticas económicas orientadas a estimular el crecimiento y la productividad en realidad agrandan las desigualdades y sus repercusiones más negativas recaen en los sectores de la población que han “quedado atrás”, lo cual supone una amenaza para el futuro del planeta.

Estas fuerzas contrarias están entrelazadas con los problemas sistémicos del neoliberalismo, el fundamentalismo, el militarismo, el racismo y el patriarcado, que socavan los derechos humanos y la dignidad, desempoderando aún más a las niñas y las mujeres. Esta interacción entre las trayectorias de la vida personal, familiar y comunitaria y la opresión sistémica perpetúa desventajas y vulnerabilidades que se acumulan a lo largo de todo el ciclo vital. En este contexto

injusto, las niñas y las mujeres luchan por que se defiendan su dignidad y sus derechos humanos en aras de la justicia de género, la justicia económica y la justicia climática.

**Niñas:**

Si bien el tema de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer hace hincapié en el empoderamiento económico de las mujeres en el cambiante mundo laboral, este no se hará efectivo si no se presta especial atención a la situación penosa de las niñas, que son las agentes de cambio del futuro. Es preciso acabar con la perpetuación de la exclusión económica, política y social de las niñas a través de esfuerzos concertados encaminados a mejorar la nutrición, la salud y la educación de todas ellas. Para ello es necesario realizar ahora una inversión considerable que tendrá beneficios a largo plazo no solo para las niñas, sino también para sus comunidades y naciones y el mundo en general. Si no se rompe el ciclo, la generación actual de niñas seguirá formando parte de la clase baja desempleada, trabajando en el sector informal, recibiendo salarios bajos, careciendo de tierras y siendo vulnerable a la explotación y la violencia por razón de género. Debemos hacer frente a las causas sistémicas de que “queden atrás” y trabajar a todos los niveles para destruir las desigualdades del sistema que desembocan en la exclusión financiera y económica, la violencia sexual y por razón de género y la violación de derechos humanos básicos.

**Experiencia en la comunidad:**

Las actividades llevadas a cabo para llegar a las mujeres y las niñas vulnerables a la marginación social y económica en regiones de todo el mundo han impulsado a la Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor y las Hermanas de la Misericordia durante más de 200 años. El hecho de acompañar a las niñas y las mujeres más rezagadas contribuye de manera apreciable al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Las barreras sistémicas surgidas y reforzadas a nivel macroeconómico afectan negativamente a las niñas y las mujeres a nivel microeconómico, por ejemplo, en las comunidades locales.

Contar con un marco centrado en las personas e impulsado por los derechos humanos en el que los recursos se asignen apropiadamente y las niñas y las mujeres participen de verdad es una buena manera de afrontar los cambios del sistema y de crear un mundo más justo en el que todos gocen de un mayor bienestar.

Las mujeres y las niñas están ejecutando proyectos sustanciales, pero históricamente no han sido incluidas en la formulación de programas más allá de los procesos simbólicos de consulta. Sin embargo, sus experiencias pueden ofrecer lecciones valiosas mientras los gobiernos trabajan para lograr la inclusión económica, social y política de las mujeres y las niñas.

Son numerosos los ejemplos de proyectos dirigidos por mujeres en entornos locales, como el proyecto “Maisha” en la República Democrática del Congo o la Casa de Acogida del Buen Pastor en Cebú (Filipinas). Dichos proyectos tratan de corregir los aspectos multidimensionales de la pobreza con una visión basada en el género y los derechos humanos. Dan respuesta a las necesidades inmediatas de agua, alimentos, vivienda, tierra, tasas escolares, asistencia médica,

refugio y asesoramiento en situaciones de violencia doméstica, violencia sexual y trata de personas. Al mismo tiempo, estos programas conciencian y proporcionan conocimientos y habilidades para hacer frente a las barreras sistémicas. Las niñas y mujeres que participan en estos programas son la espina dorsal de sus comunidades locales, y luchan día a día por su vida mientras intentan entender las injusticias estructurales reforzadas por sistemas patriarcales caracterizados por el dominio, el control, el sentido de propiedad y la violencia de los hombres. A día de hoy, estos sistemas injustos quedan de manifiesto en la usurpación de tierras con fines industriales o para crear agroempresas, megaproyectos extractivos y relacionados con la energía, la violencia por razón de género, y las empresas que explotan los recursos naturales para obtener beneficios preocupándose poco o nada por las personas o cuestiones sociales o ambientales. Véase MaishaFilm.com.

En otro ejemplo, se pueden conocer las consecuencias de la opresión siniestra y estructural ejercida sobre mujeres y niñas leyendo los relatos escritos de primera mano por mujeres sobre su experiencia como víctimas de la trata. Un estudio de ocho años llevado a cabo por Angela Reed y Marietta Latonio, que trabajaron en Cebú (Filipinas) con 40 mujeres filipinas que habían sido víctimas de la trata, reveló que las mujeres y las niñas, más que sufrir actos aleatorios de victimización, están sometidas a un proceso de victimización que comienza en la primera infancia y las convierte en presas fáciles para los tratantes.

Las historias de estas mujeres muestran las funestas circunstancias de los aspectos multidimensionales de la pobreza, dejando ver la realidad de su experiencia de un modo que ninguna aproximación teórica puede igualar. Sus relatos hablan de múltiples opresiones, incluida la discriminación por razón de género, la pobreza, el aislamiento del mundo rural, la violencia doméstica, la escasez de oportunidades educativas y la desintegración familiar, al tiempo que llaman la atención sobre las violaciones de los derechos humanos y la opresión sistémica sufridas durante toda su vida. Estas historias confirman asimismo que en el contexto local existían pocas oportunidades laborales y que era difícil acceder a alimentos y ropa suficientes, puesto que muchas familias bregaban por mantener medios de vida básicos. Se puso énfasis en la falta de infraestructura gubernamental, social y económica, en particular en las zonas rurales, demostrando que la carga de la deuda nacional que sirvió para reducir la inversión del Gobierno en infraestructuras estaba teniendo graves repercusiones para la población. Véase “I Have a Voice: Trafficked Women in their Own Words”.

### **Una preocupación:**

La misma dinámica que impulsa los intereses de las empresas y las élites a explotar a grupos vulnerables en su propio beneficio ejerce además violencia contra las niñas y las mujeres en la industria del sexo. La noción y la promoción del “trabajo sexual” y la prostitución como “trabajos dignos” forman parte de este tema relativo al empoderamiento económico de las mujeres en el cambiante mundo laboral. Dicha noción contraviene el Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena de 1949. La industria de la pornografía, enormemente lucrativa, y las redes dedicadas a la trata de personas consolidan la industria del sexo y priorizan los beneficios por encima de las

personas y el dominio masculino sobre la igualdad de género, además de facilitar la violencia física y sexual contra las niñas y las mujeres.

Para lograr el empoderamiento económico de las mujeres en el cambiante mundo laboral recomendamos que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer:

- Siga la tendencia descendente en la marginación económica de las mujeres afrontando los avances tecnológicos divisivos, los cambios demográficos, el agotamiento de los recursos naturales, la desigualdad, la deuda y el paradigma actual de crecimiento económico, de modo que las niñas y las mujeres dejen de estar excluidas.
  - Dé prioridad a los valiosos puntos de vista conocidos gracias a las historias escritas por mujeres y niñas acerca de la marginación y el maltrato sistémico.
  - Exhorte a los Estados Miembros a financiar plenamente la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, especialmente para llegar a proyectos locales de base.
  - Invierta sin demora en el empoderamiento económico de las niñas.
  - Cuestione y derribe las estructuras de poder que subyugan a niñas y mujeres.
  - Lleve a la práctica la recomendación 202 de la Organización Internacional del Trabajo y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 1.2, relativos a los pisos nacionales de protección social.
-